

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP N° 400-5856-2024.

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2068

-G.-

19 NOV 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Augusto Sebastián Baiud Luraschi, al cargo de Agente Fiscal de Violencia de Género, Violencia Sexual e Intrafamiliar, del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir del día 1 de Noviembre de 2024, la renuncia presentada por el **Abogado AUGUSTO SEBASTIAN BAIUD LURASCHI**, DNI N° 30.283 186, al cargo de Agente Fiscal de Violencia de Género, Violencia Sexual e Intrafamiliar, del Ministerio Público de la Acusación.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA FIEL

C.P.N. FREDDY HORALES  
MINISTRO JEFE DE CABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

MANRIBEN M. ALVAREZ GARCIA  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo